



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 354 de 2015

S/C

Comisión de
Defensa Nacional

TROPAS DESPLEGADAS EN LA REPÚBLICA DE HAITÍ

Autoridades del Ministerio de Defensa Nacional

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de diciembre de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Víctor Semproni.

Miembros: Señores Representantes Guillermo Facello y Gonzalo Novales.

Invitados: Por el Ministerio de Defensa Nacional, señores doctor Jorge Menéndez, Subsecretario y Claudio Alonso, Director de Asuntos Internacionales y Cooperación.

Secretaria: Señora Beatriz Méndez.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.



SEÑOR PRESIDENTE (Víctor Semproni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al señor subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez y al director de Asuntos Internacionales y Cooperación del ministerio, señor Claudio Alonso.

Ante el plazo otorgado por el Parlamento para la misión de Haití que vence en los próximos días, quisiéramos conocer la visión y posición del Poder Ejecutivo para luego elevar al plenario el proyecto que nos remitirá el ministerio.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Como siempre, es un gusto venir a este ámbito.

Agradecemos a esta Comisión el tiempo que nos dispensa para abordar este tema que el país en general y el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Gobierno en particular, están preocupados en dilucidar.

Como ha dicho el presidente de la Comisión, aún no existe un proyecto en manos del Parlamento. Sí hemos elaborado uno en el Ministerio de Defensa Nacional que cuenta con el acuerdo de nuestra cancillería y también con la refrenda del Ministerio del Interior, que ha sido elevado al Poder Ejecutivo; está pronto para ser firmado por el presidente. Luego, iría al ministerio para ser remitido. Es decir, esta iniciativa ya ha pasado por todo el proceso de elaboración, de acuerdos en los distintos ministerios que deben refrendarlo y también cuenta con el acuerdo del Poder Ejecutivo, aunque todavía no lo tenemos formalmente.

Si el presidente e integrantes de la Comisión no tienen inconveniente, podría referirme al proyecto en general, de los elementos que nos llevaron a elaborarlo. Tengo el borrador, pero no me parece serio hablar sobre este porque todavía no es formal. Sí podemos hablar en general de los elementos que hicieron que conformáramos dicho proyecto y de qué nos nutrimos. Nos referiremos a la Resolución 2243 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a la valoración que hemos hecho de la situación en Haití.

SEÑOR PRESIDENTE.- El planteo parece perfecto. Sabemos que el despliegue de tropas en Haití puede resultar polémico.

Por lo tanto, queremos saber hacia adónde apuntan las coordenadas fundamentales que han establecido para luego tomar los recaudos. No olvidemos que estamos en diciembre y diría que el año termina el 15, no el 31; después del 15 es difícil todo trámite parlamentario y político.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- De acuerdo con el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para que nuestras tropas puedan seguir manteniéndose en Haití, precisamos la aprobación del Parlamento. El último mandato aprobado el 7 de enero de 2015 vence el próximo 30 de diciembre.

El ministerio está solicitando la prórroga del mandato por un año más, hasta el 30 de diciembre de 2016. La solicitud se basa fundamentalmente en que Uruguay tiene tropas en Haití desde el 28 de diciembre de 2004, y a partir de esa fecha los mandatos se fueron renovando. La Ley Nº 17.785, de junio de 2004 autorizó la salida del país de un contingente militar. Luego, el 28 de diciembre se aprobó una prórroga; al principio las prórrogas fueron semestrales y, luego, anuales.

El contingente ha ido disminuyendo progresivamente. En algún momento, entre fuerzas militares y policiales, la cantidad llegó prácticamente a ciento tres integrantes. Actualmente hay 2.370 efectivos, de los cuales 250 son uruguayos.

En 2007 contábamos con 1.142 efectivos; en 2008, con 1.143; en 2009, con 1.141. En marzo de 2010, 1.133 efectivos. En noviembre de 2011, con 1.127 efectivos. Pero en 2012, cuando comenzó la reducción, había alrededor de 952 efectivos. En julio de 2013, 956 efectivos y en marzo de 2014, 972.- Luego, en enero de 2015, contábamos con 615 efectivos. El año pasado, se hizo la mayor reducción y quedaron doscientos cincuenta, que es con lo que actualmente se cuenta y se pretende seguir manteniendo.

El 15 de octubre de este año, se aprueba el nuevo mandato de las Naciones Unidas, la Resolución N° 2243, en el que se establece la prórroga y, también, el contingente que debería quedar en misión. Se decide que la dotación máxima de la Minustah sea de 2.370 efectivos y un componente de policías de hasta 2.601, según la recomendación del secretario general. Lo fundamental de esta Resolución -que pasaré a leer textualmente- es lo siguiente: "Afirma su intención, sobre la base del examen que se realizará a más tardar el 15 de octubre de 2016 de la capacidad general de Haití de garantizar la seguridad y la estabilidad y las condiciones de seguridad sobre el terreno, de considerar la posible retirada de la Minustah y la transición hacia una presencia futura de las Naciones Unidas que comenzaría no antes del 15 de octubre de 2016, con el fin de seguir ayudando al Gobierno de Haití a consolidar la paz, incluida la prestación de asistencia a la Policía Nacional de Haití".

En definitiva, es la primera vez que no establece la renovación del mandato para el próximo período. De esta manera, se establece que, de mantenerse las condiciones y no ocurrir hechos externos de suma importancia, el propio Haití asumiría la responsabilidad de mantener la seguridad sobre el terreno para que, de esta forma, se genere una transición efectiva a los efectos de un futuro de actuación de la propia institucionalidad haitiana en lo referido a la Minustah.

Por otro lado, esto se da en el marco de un proceso electoral que comenzó el 9 de agosto con elecciones locales, municipales y parlamentarias, que luego prosiguió el 25 de octubre con un balotaje referido a los integrantes del Parlamento, con una primera ronda para la Presidencia de la República y se completará -si se dan las circunstancias que pensamos que se darán- el 27 de diciembre cuando se elija entre los dos candidatos al próximo presidente de Haití que asumiría el 7 de febrero de 2016.

Disculpen la cantidad de fechas que estoy dando pero estas hacen a la realidad de las cosas. El nuevo presidente que emane de esta elección asumiría el 7 de febrero de 2016. En enero del próximo año asumirían las nuevas autoridades de la Cámara de Diputados y dos tercios del Senado porque había quedado un tercio en funciones. Este proceso electoral impondría por segunda vez en la historia de Haití a un gobernante electo popular y democráticamente. Este es un hecho no menor que, de alguna manera, habla de un proceso que tiende a normalizarse desde el punto de vista de las elecciones que no son las que queremos ni podemos asemejar a las de nuestro país, ni siquiera las de otros países de Sudamérica, por sus propias particularidades y la de sus partidos políticos, con una participación electoral mucho menor, aunque desde el 9 de agosto hasta el 25 de octubre hubo un gran salto en cuanto al número, pero no es suficiente para un país donde la democracia y la institucionalidad no son la norma.

De todas formas, hubo un proceso electoral que se han dado los haitianos que, en cierto modo, la Minustah ha sido garante o, por lo menos, proveedor de circunstancias para que esto ocurriera. En esas elecciones -que han determinado la presencia de estos dos candidatos- estuvieron como garantes de las mismas las Naciones Unidas, OEA,

Unasur y el propio ex canciller, ministro de Defensa brasileño, Celso Amorín, quien concurrió y de alguna manera avaló los procedimientos.

La concepción general de los países amigos de Haití, que participan de la Minustah y de los distintos grupos que tienen que ver con este proceso que, inclusive, son aportantes, dan por válido -sin dejar de valorar las dificultades que originaron ese proceso y los procedimientos- este proceso electoral esperando que culmine esta elección con la asunción del próximo presidente el 7 de febrero. No podemos pensar con la cabeza del proceso electoral uruguayo ni sudamericano en ese proceso electoral. De cualquier manera, tampoco la Minustah tiene menos del contingente uruguayo y por mandato de Haití, debe hacer un proceso electoral y establecer normas de procedimientos. | Eso es claro; nosotros no estamos allí para hacer un proceso electoral; existen organismos propios y organismos internacionales que le dan la forma. Nosotros vamos allí a generar estabilidad para que este proceso se produzca. Se ha creado una policía nacional haitiana, que tampoco es nuestra policía. Desde 2012 se pretende generar una policía nacional haitiana con una mínima profesionalización, que encare realmente los procesos de seguridad internos de ese país y sustituya a lo que existe hoy. El objetivo es que en 2016 se llegue a un número de quince mil personas, sabiendo que ese número aún no ha sido alcanzado; hoy existen alrededor de once mil policías en Haití, en un proceso que sigue avanzando en cuanto a su formación.

Y debo dejar dicho acá que nosotros, como Uruguay, no estamos trabajando en la formación de la policía nacional haitiana. Lo digo porque fue una pregunta que se hizo en la Comisión de Asuntos Internacionales. No hemos formado en el Uruguay ni tampoco en Haití a grupos policiales como policías constituidos haitianos. Creo que eso es muy importante para poder generar el retiro. Nosotros estamos establecidos en la zona de Morne Cassé, donde estamos compartiendo con una sección del ejército peruano -hecho este que realizamos por primera vez en misiones de paz- la mitad de un batallón, que luego se complementa con Chile. O sea que el batallón se divide en dos: una mitad la ocupa Chile y la otra Perú y Uruguay, bajo la comandancia de Uruguay. Nosotros tenemos doscientos cincuenta personas, Perú ciento y algo, y Chile el resto. El otro batallón lo compone fundamentalmente Brasil. Además, tenemos una célula logística en Puerto Príncipe, que es donde se hacen todas las actividades de conexión con Minustah fundamentalmente.

Esa dotación uruguayana tiene la facultad de un rápido despliegue para las zonas donde sea necesario estar y, fundamentalmente, realiza tareas de control de lo realizado por la policía nacional haitiana. No ha participado en algunas confrontaciones que últimamente han existido, donde el elemento que ha actuado sí ha sido de la policía nacional haitiana.

Pasando una especie de raya a esta circunstancia podemos decir que estamos desde 2004. ¿Han mejorado las cosas? Nosotros pensamos que sí, que Haití ha mejorado, que no es lo que queremos, que entre medio de toda esa circunstancia, en el año 2010, cuando las cosas iban evolucionando en un franco sentido positivo, ocurrió aquel desastre natural que fue el terremoto, que llevó a esa población a etapas muy anteriores a lo que significó nuestra presencia en 2004. Hoy aún existen más de sesenta mil personas desplazadas, cuando existieron cientos de miles. La situación de carácter social ha mejorado. Se debe mejorar aún en todo lo que tiene que ver con el aspecto penitenciario, con la judicialidad de la sociedad haitiana; existen bastantes retrasos al respecto. Haití ha mejorado socialmente y desde el punto de vista productivo, pero no es lo que pensamos que debería haber ocurrido. Existe la colaboración de países extranjeros a través de otros organismos que no son la Minustah, sino organismos propios de las Naciones Unidas, con un proceso de manejo de esas ayudas por parte del

propio gobierno haitiano que pensamos que debe mejorarse sustancialmente en el futuro en todos los temas que tienen que ver con infraestructura, con derechos humanos, y la Minustah ha trabajado para la mejora de condiciones de los derechos humanos. El propio mandato hoy establece tolerancia cero desde el punto de vista de la violación de derechos humanos, a lo cual adherimos. Si bien sabemos que ha existido algún tipo de exceso en determinados momentos, Uruguay ha atendido la situación con especial prontitud, celeridad y seriedad, hecho que ha sido reconocido por Naciones Unidas y nos han llegado explícitas notas de consideración con respecto a la forma en que Uruguay atendió estos asuntos, no así por parte de otros países participantes en misiones de paz.

Así que, desde el Ministerio de Defensa Nacional, en acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, creemos que se ha hecho bastante. Además, entendemos que es necesario dar ese período de seis meses luego de que el presidente haitiano asuma en febrero, como para darle ese margen de seguridad en cuanto a la toma de las riendas de su gobierno y la efectivización de las políticas que el gobierno haitiano debe llevar adelante. Contamos con la solicitud del propio gobierno de mantenernos allí hasta que esto ocurra; no queremos que pase lo que ya ocurrió cuatro veces antes: que luego de que se fuera la Minustah, fueran llamadas nuevamente las Naciones Unidas para actuar. Que este retiro se produzca en 2016 es lo que deseamos desde Uruguay y es lo que desea la mayoría de los países que están aportando tropas y dinero allí, para no volver, y que el pueblo, a través de su gobierno, pueda ser autosuficiente en gobernar y generar gobernanza, condiciones sociales y de desarrollo para ese país latinoamericano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ceder la palabra a los diputados, me gustaría hacer un resumen de lo que expuso el señor subsecretario, para saber si entendimos bien.

En primer lugar, tenemos una resolución de Naciones Unidas a través de la Minustah por la cual se mantiene la cantidad de efectivos en 2.370, de los cuales Uruguay seguiría manteniendo hoy los 250 que tiene allá. Hay un cambio en la realidad política que apunta a la instalación de un gobierno electo dentro de la democracia haitiana, que no nos corresponde juzgar; hay un parlamento que asumirá el próximo mes de enero y una presidencia que se definirá el 27 de diciembre y asumirá el 7 de febrero.

Como novedad con respecto a lo que han sido los planteos que nos han venido de Naciones Unidas, en esta instancia no se está hablando de prórroga del despliegue de tropas hasta una fecha determinada, sino que se está haciendo la concesión de que sean las propias autoridades haitianas, a partir de que ejerzan el gobierno, las que decidan la eventual continuidad de las tropas de las Naciones Unidas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Eso es así. La Minustah solicita al secretario general, por el Mandato 2243 de 15 de octubre de 2015, que envíe una misión de evaluación estratégica y que, sobre esta base, presente recomendaciones sobre la futura presencia de las Naciones Unidas y de las funciones de las Naciones Unidas en Haití. Esto no quiere decir Minustah; podría ser otra presencia de las Naciones Unidas, preferentemente noventa días después de la toma de posesión del nuevo presidente e, idealmente, luego de la formación del nuevo gobierno. O sea que, luego de que asuma el nuevo presidente, el Mandato pide que a los noventa días las Naciones Unidas envíe una misión de evaluación estratégica a Haití y presente recomendaciones sobre la futura presencia de las Naciones Unidas y de sus funciones allí. No está diciendo que esta presencia sea de orden militar. Esa es la novedad. Antes siempre fue presencia militar; ahora está planteando otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que habrá una evaluación de las Naciones Unidas respecto a cómo se está produciendo el proceso de transición a partir de la

instalación de las nuevas autoridades haitianas. Esa misión será la que decidirá la continuidad o no del apoyo de los efectivos y qué clase de efectivos de las Naciones Unidas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Pueden no ser efectivos militares, que es lo que pienso que sucederá, dada la circunstancia actual. Han existido trabajos del Grupo de Amigos de Haití en Nueva York -el *Core Group*- y el criterio utilizado es que de no existir circunstancias que generen novedad, la misión finalizaría el 15 de octubre. Eso es lo que se busca. Tal vez los países aportantes desde el punto de vista económico estén prefiriendo aportar en otra misión en el mundo, sin entrar a valorar ese tipo de cuestiones.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Tuve la oportunidad de escuchar al señor subsecretario la semana pasada en la Comisión de Asuntos Internacionales donde, entre otras temas, se planteó el de Haití. Allí el señor subsecretario explicó, con la misma claridad con que lo hizo en esta jornada, la situación de Haití. Sus datos han sido, a mi juicio, contundentes. Desde ya anticipo que acompañaré el proyecto cuando llegue al seno de la Comisión, en el sentido de que Uruguay ratifique su presencia en Haití por el período que ha quedado establecido en la exposición del señor subsecretario.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- No tuve oportunidad de escuchar al señor subsecretario en la Comisión de Asuntos Internacionales, pero leí la versión taquigráfica de esa sesión. El señor subsecretario fue muy claro, muy conciso y, sobre todo, hizo un relato pormenorizado de cuáles son las situaciones que se han visto y que tienen un saldo muy favorable para la misión.

Por lo tanto, lo único que puedo decir es que me preocupa el escaso tiempo que falta. Algunas veces, no específicamente con misiones de paz pero sí con algunas otras salidas al exterior por parte de unidades del Ejército, de la Marina o de la Aviación, hay colegas que se quejan de que los temas entran demasiado urgentes y de que hay que resolverlos sobre tablas y casi sin que se consideren. Expreso mi preocupación por el tiempo pero, al igual que el señor diputado Guillermo Facello, adelanto que acompañaré con mi voto el proyecto, como seguramente también hará mi partido político.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber cuál es la integración del contingente de doscientos cincuenta efectivos que tenemos desplegados, en función de las diferentes Armas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Son efectivos del Ejército Nacional, fundamentalmente de Infantería, los que están situados en Morne Cassé. Es sabido que enviamos contingentes al exterior de carácter voluntario. O sea que la misión recoge soldados de unidades de distintas partes del país que luego tienen un proceso de formación de aproximadamente nueve meses para constituirse en una unidad como tal. Paralelamente a esta constitución, que lleva alrededor de nueve meses, hay un trabajo de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz, donde se forman los formadores que luego trabajan sobre este grupo. O sea que ahí está trabajando gente para la misión de Haití. Existe larga experiencia por la cantidad de gente que ha participado desde 2004 hasta la fecha.

El hecho inédito es la formación de una unidad combinada con otro país. Es la primera vez que lo realizamos. Esto tuvo que ver con la disminución de efectivos que se había determinado. A partir de enero de este año, por solicitud de las Naciones Unidas, tuvimos la necesidad de una integración con un contingente de otro país. En base a las relaciones de intercambio de nuestras fuerzas y del propio Ministerio con distintos países de la región, y en este caso con Perú, ingresamos en esta nueva etapa de compartir

responsabilidades. En este caso, avalados por la experiencia, el contingente está bajo el mandato de Uruguay; Perú está bajo el mandato uruguayo en estas condiciones.

El señor diputado Gonzalo Novales hacía referencia al poco tiempo que falta. Es verdad; es así. No está exento de esta decisión el hecho de que esperáramos la evolución del proceso electoral; para nosotros era muy importante. Esto fue algo que el propio presidente manifestó en un Consejo de Ministros de hace varios meses, en el que se discutió sobre esto. Era necesario que Haití consolidara el proceso electoral para que no estuviéramos manteniendo un gobierno que no tuviera el aval de un proceso democrático. Entones, superada la segunda instancia del 25 de octubre, elaboramos el proyecto de ley. Por eso estamos en esta fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, los doscientos cincuenta efectivos son todos de Infantería del Ejército. No tenemos Fuerza Aérea ni Marina.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Exacto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como fuerza de gobierno habíamos publicitado un plan de retiro de las tropas y acá no hay retiro. ¿Qué relación habría entre lo que estaba planteado y lo que ahora, con esta nueva realidad, estamos sugiriendo? Lo consulto porque esto va a surgir en el debate parlamentario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Nosotros seguimos trabajando en la misma línea de realizar un retiro progresivo y ordenado. La progresividad está dada en las cifras; cuando llegue el proyecto de ley lo verán en una relación existente en la exposición de motivos. Hay años en que hemos mantenido el número, y a veces hasta aumentando, pero luego se disminuyó hasta llegar a los doscientos cincuenta. De acuerdo con lo que solicita las Naciones Unidas, no podríamos establecernos como Unidad constituida por debajo de ese número. Estamos en el nivel mínimo, de acuerdo con la solicitud de ese Mandato. Inclusive, tuvimos que complementarnos con soldados de Unidades de otro país que, en forma combinada, están trabajando con nosotros. Eso avala el sentido de la pregunta que el señor presidente realizaba. De cualquier manera, en el proyecto de ley establecimos que si las Naciones Unidas resolvieran la finalización de la misión antes de la citada fecha, procederíamos a retirar el personal. No obstante, el Poder Ejecutivo podrá, en cualquier momento, dentro del plazo de la prórroga prevista, y por definición fundada, reducir el mayor número de efectivos desplegados e, inclusive, proceder a su retiro global comunicándolo a la Asamblea General. Esto es réplica de lo que ya se hizo en el anterior proyecto, que fue votado por unanimidad en el Parlamento nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que la preocupación que citó el diputado Novales tiene cierto eco en algunos legisladores, para prever algo que sabemos termina el 30 de diciembre, nos parecía importante tener desde ya los elementos para prepararnos para el debate a los efectos de la aprobación del proyecto de ley.

Agradecemos al señor subsecretario y al director de Asuntos Internacionales

Se levanta la reunión.

≠